

ACTA DE REUNIÓN SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER						
NUMERACIÓN	A57CNC2024					
TEMA	Proceso de elaboración de GPC y Protocolos oncológicos.					
FECHA REUNIÓN	13 de mayo de 2024					
HORA INICIO	12:00	HORA TÉRMINO	13:45	MEDIO O LUGAR	Modalidad híbrida - Fundación Arturo López Pérez (FALP)	
PRESIDENTE COMISIÓN	Olga Kely Barahona Albornoz					
NÓMINA DE ASISTENCIA COMISIONADOS(AS) E INVITADOS(AS) EXPERTOS(AS)						
N°	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
					SI	NO
1	Olga Kely	Barahona Albornoz	Asociación Científica	Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica	X	
2	Ana María	Moraga Palacios	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción		X
3	Jorge	Madrid Arenas	Asociación Científica	Sociedad de Oncología Médica	X	
4	Juan	Roa Strauch	Asociación Científica	Sociedad de Anatomía Patológica	X	
5	Marcelo	Veloso Olivares	Asociación Científica	Sociedad Cirujanos de Chile	X	
6	Roberto	Rosso Astorga	Asociación Científica	Sociedad de Radioterapia	X	
7	Ángela	Estay Rodríguez	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad de Antofagasta		X
8	Bruno	Nervi Nattero	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad Católica	X	
9	Beatriz	Troncoso Alcalde	Fundación	Fundación Oncomamás		X
10	Carolina	Goic Boroevic	Fundación	Foro Nacional del Cáncer	X	
11	Jorge	Fernández Sarpi	Fundación	Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas	X	
NÓMINA DE ASISTENCIA MINISTERIO DE SALUD						
N°	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA		
				SI	NO	

12	Sung Hyuk	Kim	Jefe Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores, DIPRECE, Subsecretaría de Salud Pública	X	
13	Katherine	Cerda	Depto. de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia (ETESA)	X	
14	Rodrigo	López	Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Cáncer	X	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA					
TEMARIO REUNIÓN	DE	<ul style="list-style-type: none"> Guías de Práctica Clínica (GPC) y Protocolos oncológicos. 			
DESARROLLO	<p>Objetivo General: Conocer el proceso de elaboración de Guías de Práctica Clínica (GPC) y protocolos oncológicos, con especial atención al fast track para documentos elaborados por sociedades científicas y academia.</p> <p>La sesión inicia con una breve presentación de los comisionados, seguida de la participación de Katherine Cerda, del Depto. de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia (ETESA) y Sung Kim, del Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores, quienes abordaron uno de los temas priorizados por los comisionados: "Proceso de elaboración de GPC y protocolos oncológicos".</p> <p>Antes de abordar el tema a tratar durante la sesión, se resolvieron dudas que le han surgido a los comisionados referentes a las listas de espera. Se acuerda analizar propuesta elaborada por el Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores para solicitar información de interés para la Comisión a la Subsecretaría de Redes Asistenciales.</p> <p>Presentación de proceso de elaboración de guías de práctica clínica: Katherine Cerda</p> <p>En particular, las guías de práctica clínica siguen una metodología sistemática. Desde Depto. de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia (ETESA), se brinda el respaldo metodológico necesario para su ejecución, mientras que el Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores asume la responsabilidad técnica. La Ley N°21.258 Nacional del Cáncer regula la constitución de un grupo elaborador y la periodicidad de su elaboración y actualización.</p> <p>Además, desde la implementación de Ley N°19.966, el Ministerio de Salud ha optado por la metodología GRADE para el desarrollo de las Guías de Práctica Clínica. Esta metodología se basa en la identificación de preguntas que reflejan la incertidumbre clínica o la variabilidad en la práctica médica. Las guías, en consecuencia, se convierten en una herramienta esencial para proporcionar respuestas fundamentadas que finalmente conducen a recomendaciones clínicas significativas.</p> <p>El comisionado Juan Roa mencionó que las GPC constituyen una recomendación sin efecto mandatorio a lo que Katherine respondió que las Guías de Práctica Clínica, desde su</p>				

definición, se entienden como recomendaciones, mientras que las recomendaciones detalladas de decisiones clínicas se entregan mediante protocolos u orientaciones técnicas.

Posterior a esta discusión, Katherine Cerda presenta el flujo, donde participan 5 actores:

- Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores
- Depto. de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia.
- Grupo elaborador.
- Visores que incluye a División Jurídica.
- Sociedades científicas/academia.

El proceso se inicia en el Ministerio de Salud, donde se determinan las guías a actualizar en función de las prioridades sanitarias. Luego, se invita a conformar un grupo elaborador, el cual debe contar con la aprobación jurídica de todos sus integrantes.

A continuación, se formula un conjunto de preguntas, que el Departamento de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia (ETESA) utiliza para sintetizar la evidencia disponible. Esta síntesis se revisa con el grupo elaborador para formular recomendaciones y realizar juicios en un marco de valor. Es crucial que la formulación de recomendaciones esté respaldada por evidencia científica, considerando también una visión integral del sistema para decidir su viabilidad.

Durante la edición, se evalúa la opción de realizar publicaciones parciales de las recomendaciones para evitar demoras, ya que el proceso completo de desarrollo de la guía puede tardar hasta 18 meses. Las publicaciones parciales permitirán disponibilizar las recomendaciones de manera más oportuna conforme se van terminando. Cuando todas las recomendaciones comprometidas son terminadas y aprobadas, se emite la resolución exenta correspondiente.

En consecuencia, se pretende tener una publicación actualizada sobre cómo se desarrollan las guías para compartir el conocimiento y permitir que aquellos que deseen contribuir con insumos conozcan las consideraciones.

Finalmente, se explica el proceso de fast track para guías elaboradas por sociedades científicas y academia.

La presidenta de la comisión, Kely Barahona, confirmó que, aunque este proceso es lento, se da también que el avance de la medicina es cada vez más rápido. Por lo tanto, se valora que la sociedad científica pueda presentar guías de práctica clínica elaboradas bajo metodología estándar.

Katherine especificó que, aunque algunos documentos no cumplan con los criterios mínimos, aún pueden ser de gran interés debido a la formulación de preguntas que contienen. Si un documento cumple con los criterios mínimos y se entregan los estudios necesarios, se procede con la búsqueda y síntesis de evidencia. Ahora bien, si la sociedad presenta una guía con la metodología GRADE aplicada y un grupo elaborador multidisciplinario que ha hecho recomendaciones, se podría comenzar desde etapas más avanzadas.

El comisionado Roberto Rosso destacó la importancia de que desde ETESA se compartieran los puntos o requisitos mínimos. Por tanto, consideró recomendable establecer un calendario razonable respecto a las fechas de actualización para así poder planificar las contribuciones de la sociedad científica.

Sung Kim indicó que la propuesta de fast track GPC y Protocolos incluye la publicación de los requisitos de cada una de esas entradas, así como la resolución emitida anualmente sobre las GPC comprometidas a trabajar durante el año.

Katherine Cerda mencionó que anualmente se evalúa la capacidad de horas-persona del Ministerio para desarrollar estos documentos. En función de esta evaluación, se define la cantidad de guías que se actualizarán.

Posterior a ello, Sung Kim presentó el proceso de elaboración de protocolos. En este proceso participan 5 actores clave:

- Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores
- Grupo elaborador.
- Visores que incluye División Jurídica.
- Comunicaciones.
- Sociedades científicas/Academia.

El proceso comienza con el Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores priorizando el tema a tratar en el protocolo. Posteriormente, se definen los propósitos y alcances del protocolo. A continuación, se forma el grupo elaborador en función de las definiciones anteriores. Se establecen objetivos específicos que permiten organizar el trabajo por submesas, facilitando así una mayor eficiencia en el proceso. Una vez completado el trabajo de las submesas, se consolida el contenido para elaborar el borrador del protocolo.

Después, se lleva a cabo una revisión exhaustiva, tanto de forma individual como conjunta. Luego, se alcanza un consenso grupal que permite avanzar a la edición, la cual es realizada por el coordinador clínico y el coordinador metodológico del Departamento. Finalmente, se realiza una revisión adicional por parte de los visores para proceder con la diagramación,

	<p>asegurando así que el protocolo esté listo para su formalización, en caso de no haber observaciones que requieran modificaciones adicionales.</p> <p>Se propone que cuando la sociedad científica o la academia presente un protocolo que cumpla con los criterios mínimos de inclusión, este pueda ser considerado como si fuera un trabajo realizado por una submesa. Los criterios principales son la definición de propósitos y alcances establecidos por el Ministerio de Salud. Se procedería a la consolidación, revisión individual y grupal para validación.</p> <p>Se menciona que la idea del Depto. de Manejo Integral del Cáncer y otros tumores junto al Depto. de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Salud Basada en Evidencia (ETESA) es publicar las GPC y Protocolos a desarrollar, así como los criterios y procesos.</p> <p>Con relación al protocolo de Melanoma, el comisionado Marcelo Veloso comentó que se encuentra bastante avanzado, originalmente orquestado por el Ministerio de Salud. Se consultará con la referente para informar su estado.</p> <p>Los representantes del Ministerio de Salud valoraron la instancia de asesoría por parte de la Comisión y los comisionados refirieron su voluntad de establecer un mecanismo de trabajo con el Ministerio como su legado.</p> <p>Al finalizar la sesión, se respondieron las consultas y observaciones respecto a las actas, las cuales una vez respondidas, fueron aprobadas para su publicación.</p>
RESPONSABLE DEL ACTA	Rodrigo López Rivera Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Cáncer
<p>Importante: <i>Las observaciones respecto al contenido de la minuta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los compromisos registrados, deberán ser comentadas al inicio de la sesión siguiente.</i></p>	